



**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022)

EXPEDIENTE No. 110013103007 - **2018 – 00296** - 00

Atendiendo que al titular del despacho le han diagnosticado de manera preliminar por el médico tratante, afección con el virus covid-19, que si bien se encuentra pendiente de confirmación con la prueba respectiva, en todo caso hace que, por un lado sea imperativo acatar la orden de aislamiento preventivo, máxime si se trata de una audiencia presencial, y de otro, que por los síntomas que actualmente se padece no esté en disposición de salud para llevar a cabo la misma, lo que hace conveniente su reprogramación.

Es de advertir, que se retornará nuevamente a la modalidad virtual para la celebración de la audiencia, pero en el evento de requerirlo la parte actora, en la sede física del Juzgado se prestará la colaboración de acceso a la plataforma, en caso de requerirlo.

Atendiendo lo expuesto, el juzgado RESUELVE:

Reprogramar la audiencia señalada para el día 27 de enero de 2022. En consecuencia, se convoca a las partes y apoderados para el **2 DE MARZO DE 2022, a partir de las 10:00 a.m.**, en orden a realizar tanto la AUDIENCIA INICIAL como la de INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO, previstas en los artículos 372 y 373 del C.G.P., la cual **se llevará a cabo de manera virtual**, en los mismos términos en que fue señalada en auto del 25 de octubre de 2021.

Sin embargo de lo expuesto, en atención a lo solicitado por la parte actora en pretérita oportunidad, quien indicó que ni la apoderada, ni su poderdante y testigos tenían disponibilidad técnica de acceso a internet, si no fuere posible para estos obtener los medios para ingresar a la plataforma virtual, podrán comparecer a la sede física del Juzgado (Carrera 9 No. 11-45 Piso 5 de Bogotá), donde se les prestará la colaboración correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

**SERGIO IVÁN MESA MACÍAS**  
JUEZ

*Firma autógrafa mecánica escaneada*  
*Decreto 491 de 2020, artículo 11.*  
*Providencia notificada por estado No. 5 del 26-ene-2022*